



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00376823- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Facultad de Ciencias Médicas solicita autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de la mencionada Fundación;

Teniendo en consideración el Acta del Consejo de Administración de la Fundación, que consta en el orden 59;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2026-77887-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 66, y el visto bueno otorgado por la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 73;

Atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de la Fundación Facultad de Ciencias Médicas a \$5.000,00 (Pesos cinco mil).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Fundación Facultad de Ciencias Médicas, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

mp

